



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

**ACUERDO REGIONAL N° 132-2015-GRJ/CR.**

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	10098 22
EXP. N°	71 15 54

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 07 día del mes de Abril de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 084-2015-GRJ-CR/VHQH, de fecha 06 de Abril de 2015, el Consejero Regional Víctor Hugo Quijada Huamán, en calidad de Presidente de la Comisión Investigadora de las Presuntas Deficiencias en la Dirección de Comercio Exterior – Turismo y Artesanía de los años 2009 – 2014, solicita se otorgue ampliación de 60 días calendario adicional para la presentación del Informe final al Consejo Regional;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR**, la ampliación de plazo por 60 días calendario adicionales a la Comisión Investigadora de las Presuntas Deficiencias en la Dirección de Comercio Exterior – Turismo y Artesanía de los años 2009 – 2014, para la presentación del Informe final al Pleno del Consejo Regional.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Abog. Fernando Llantoy Barboa  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL

*Richard Duran Castro*  
RICHARD DURAN CASTRO  
CONSEJERO DELEGADO